

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE BECARIOS-COLABORADORES PARA BIBLIOTECA Y COIE DEL AULA DE GRANADILLA DE ABONA DE 10 DE OCTUBRE DE 2018.

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)			plaza/s	admi- tido/a	excluidos/as										
apellidos	nombre	a			b	c	d	1.A	1.B	1.C	1.D	1.E	1.F	2.	
1	González Fuentes	Luis Antonio		NO			X	X		X	X				
2	Nogueroles Centelles	Silvia		SI											
3	Torrecillas Navarro	Manuel		SI											
4	Vega Escudero	Noelia		NO			X	X		X				X	
5	Vila Gómez	Marta		NO						X	X	X		X	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN: PUNTO NÚMERO 1 DE LA CONVOCATORIA (REQUISITOS)

Requisitos: Podrá resultar beneficiario de estas becas de colaboración, todo aquel alumno que cumpla los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia en España.
- Podrá participar en el concurso cualquier alumno de este Centro que haya estado matriculado, en cualquiera de los estudios oficiales universitarios que oferta la UNED, durante el pasado curso académico 2017-2018. Estos concursantes deberán acreditar mediante declaración jurada su compromiso para hacer efectiva la matrícula en el curso académico objeto de disfrute de la referida Beca de colaboración, (curso académico 2018-2019).
- Haber estado en el curso 2017-2018 matriculado/a de al menos 30 créditos ECTS.
- Matricularse en el curso 2018-2019 de al menos 30 créditos ECTS.
- Las personas seleccionadas deberán poder acreditar fehacientemente su desenvolvura al manejar el paquete informático Microsoft Office, así como las principales herramientas informáticas concernientes a la red Internet (gestores de correo electrónico, navegadores,)

1. Documentación: Para participar en este concurso, los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Instancia dirigida a la Directora, de acuerdo al modelo del Anexo I.
- Certificación Académica Personal, expedida por la Facultad o Escuela de la UNED en que se encuentran cursando sus estudios, (o fotocopia compulsada o cotejada de la misma) o un extracto del expediente personal del alumno obtenido a través de la secretaría virtual de la UNED.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada o cotejada del impreso de matrícula del curso 2017-2018.
- Curriculum Vitae, de acuerdo al modelo del Anexo II, incluyendo justificantes documentales de los méritos que los candidatos consideren oportunos. Cualquier mérito no justificado documentalmente no será tomado en consideración.
- Comprobante de matrícula del curso académico 2018-2019, o documentos de compromiso de matricularse, debiendo acreditarlo posteriormente con el comprobante de matrícula.

2. Solicitudes: Los concursantes deberán dirigir su solicitud al Centro Asociado de Tenerife "Federico Díaz Rodríguez". Presentarán una solicitud con los ficheros que se indican a continuación para la plaza a la que concurre.

Los concursantes presentarán la solicitud firmada:

- Preferentemente a través de correo electrónico.

En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado info@la-laguna.uned.es, la solicitud firmada, (Anexo I) y curriculum vitae (Anexo II), firmado en el formato establecido en la presente convocatoria. Documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria. La documentación señalada se aportará en tres ficheros denominados respectivamente:

- "SOL_NombreyApellidos_PlazaNum_1".
- "CV_NombreyApellidos_PlazaNum_1".
- "DA_NombreyApellidos_PlazaNum_1".

Los ficheros indicados tienen que estar necesariamente en formato PDF. Los ficheros se enviarán en un único correo electrónico. Sólo se admitirá un correo electrónico por concursante.

- También podrán ser presentadas en la sede del Centro Asociado sita en: Calle San Agustín, nº 30, de La Laguna, en horario de 9,00 a 19,00 horas.

3) También podrá ser presentada la solicitud por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

En este caso, deberán remitir al correo electrónico del Centro Asociado la documentación señalada en los apartados anteriores en los tres ficheros indicados y con las mismas indicaciones.

A los participantes excluidos por los motivos señalados, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se les concede un plazo de **diez días** para que subsanen dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición.

La Laguna, a 23 de OCTUBRE de 2018,

La Directora en funciones del Centro Asociado